CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 10 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO., Y DERIVADO DE LO APROBADO EN LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2020; A ESPECIALISTAS EN FENÓMENOS GEOLÓGICOS, ASTRONÓMICOS, HIDROMETEREOLÓGICOS, QUÍMICO-TECNOLÓGICO, SANITARIO-ECOLÓGICO Y SOCIO-ORGANIZATIVO, SE LES INVITA A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA:

PARA FORMAR PARTE COMO INVITADOS PERMANENTES ESPECIALISTAS DE LAS SIGUIENTES COMISIONES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CELAYA:

I. COMISIÓN DE FENÓMENO GEOLÓGICO
II. COMISIÓN DE FENÓMENO ASTRONÓMICO
III. COMISIÓN DE FENÓMENO HIDROMETEREOLÓGICO
IV. COMISIÓN DE FENÓMENO QUÍMICO- TECNOLÓGICO
V. COMISIÓN DE FENÓMENO SANITARIO-ECOLÓGICO
VI. COMISIÓN DE FENÓMENO SOCIO-ORGANIZATIVO:

BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

PRIMERA. - LA PRESENTE CONVOCATORIA SE EMITE CON EL OBJETO DE QUE ESPECIALISTAS EN FENÓMENOS GEOLÓGICOS, ASTRONÓMICOS, HIDROMETEREOLÓGICOS, QUÍMICO-TECNOLÓGICO, SANITARIO-ECOLÓGICO Y SOCIO-ORGANIZATIVO SE PROPONGAN PARA FORMAR PARTE COMO INVITADOS PERMANENTES DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CELAYA, ORIENTADAS A SU ESPECIALIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE APORTEN SUS CONOCIMIENTOS Y EMITAN OPINIONES COMO COMISIÓN, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE CELAYA.

SEGUNDA. - LAS PROPUESTAS MENCIONADAS EN LA BASE ANTERIOR DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I. CARTA DE PROPUESTA, ESPECIFICANDO LA COMISIÓN DE LA CUAL QUIERE FORMAR PARTE COMO INVITADO;
II. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO;
III. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN CONFLICTO DE INTERÉS CON EL MUNICIPIO DERIVADO DE LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS PROPIOS O POR RAZÓN DE SU PROFESIÓN;

Portal Independencia 101,
Zona Centro,
C.P. 38000 Celaya, Gto.
T. (461) 618 7110
www.celaya.gob.mx

IV. SER CIUDADANO MEXICANO CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE CELAYA, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE TRES AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA;
V. POSEER GRADO DE ESTUDIOS DE NIVEL LICENCIATURA CON TÍTULO Y CÉDULA, EN CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON EL ESTUDIO DE FENÓMENOS MENCIONADOS EN LA BASE PRIMERA; Y,
VI. COMPROBAR EXPERIENCIA EN LA MATERIA DE LA COMISIÓN PARA LA CUAL SE PROPONE.

TERCERA. - LOS DOCUMENTOS QUE LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE LA BASE ANTERIOR SON:

I. COPIA SIMPLE DE CUALQUIER IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
II. CARTA ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE EN CONFLICTO DE INTERÉS CON EL MUNICIPIO DERIVADO DE LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS PROPIOS O POR RAZÓN DE SU PROFESIÓN.
III. CURRICULUM VITAE.
IV. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL CIUDADANO CUENTA CON UNA RESIDENCIA EFECTIVA DE AL MENOS 3 AÑOS.
V. COPIA DEL TÍTULO Y CÉDULA, EN CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON EL ESTUDIO DE FENÓMENOS MENCIONADOS EN LA BASE PRIMERA.

CUARTA. - LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ PUBLICADA EL 13 DE JULIO DEL 2020 EN EL MEDIO ESCRITO DE MAYOR DIFUSIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO Y DEL 13 AL 24 DE JULIO DEL 2020 A TRAVES DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS OFICIALES DEL MUNICIPIO, ADEMÁS SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE HAGA LLEGAR LA PRESENTE CONVOCATORIA MEDIANTE BOLETÍN INFORMATIVO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

QUINTA. - EL REGISTRO DE LAS PROPUESTAS SE HARÁ ANTE LA OFICINA DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CELAYA, GTO., QUIEN REVISARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; EN EL DOMICILIO UBICADO EN PORTAL INDEPENDENCIA #101 ZONA CENTRO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, A PARTIR DEL 27 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2020.

DENTRO DE ESTE PERIODO DE RECEPCIÓN, LAS PROPUESTAS PODRÁN SUBSANAR CUALQUIER OMISIÓN O FALTANTE DE SU EXPEDIENTE.

SEXTA. - CONCLUIDO EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRANSITO, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL LAS CALIFICARÁ DURANTE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LOS RESULTADOS Y OPINIONES LOS TURNARÁ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO

DE CELAYA, PARA QUE INTEGRE LA PROPUESTA DE INVITADOS A CADA UNA DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO.

SÉPTIMA. – TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, TRANSITO, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CELAYA, GTO

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CELAYA, GTO.

LIC. ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL.

Portal Independencia 101,
Zona Centro,
C.P. 38000 Celaya, Gto.
T. (461) 618 7110
www.celaya.gob.mx